Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCAN

Aprobado inicialmente en sesión del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de abril de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publican los estados de gastos e ingresos del mismo, resumidos por capítulos. En el caso de que se hubieran realizado alegaciones el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, en virtud del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Cap.	Denominación	Inicial
	PRESUPUESTO DE GASTOS	
1	Gastos de personal	518.005,54
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	620.300,00
4	Transferencias corrientes	26.000,00
6	Inversiones reales	457.660,37
	Total gastos	1.621.965,91
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	Impuestos directos	264.300,00
2	Impuestos indirectos	900,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	377.084,99
4	Tranferencias corrientes	533.139,24
5	Ingresos patrimoniales	34.100,00
7	Transferencias de capital	412.441,68
	Total gastos	1.621.965,91

Asimismo se hace pública la relación de puestos de trabajo de la Corporación aprobada para el ejercicio 2010.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

A). PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto	Grupo	Nivel C.D	Complementos: . Anual. Euros.	Requisitos para su desempeño	Forma de provisión	Observacopmes
1 Secretario	A1	26	C.E: 12.864,72	Funcionario de Habilitación de carácter Estatal: Subescala: Secretaría-Intervención.	Concurso	C.E. establecido por: Responsabilidad, especial dedicación e incompatibilidad. Art. 4. R-D 861/1996.

Denominación del puesto	Grupo	Nivel C.D	Complementos: . Anual. Euros.	Requisitos para su desempeño	Forma de provisión	Observacopmes
1 Administrativo	C1	15	C.E-C.P	Bachiller superior o equivalente	Vacante	
2 Policías Locales	C1	14	C.E-C.P: 7.579,20 6.969	Bachiller superior o equivalente	Oposición.	C.E. establecido por: Responsabilidad, especialdedicación, turnicidad, peligrosidad e incompatibilidad. Art. 4. R-D 861/1996
1 Aux. advo-contable	C2	13	C.E-C.P 7.195,56	Graduado escolar o equivalente	Oposición.	
2 Aux. advos.	C2	13	CE-C.P 9.048,36 2.977,80	Graduado escolar o equivalente	Oposición.	C.P Adicional, establecido por ocuparse del Centro Internet.
1 Operario Ser. Mult.	E		C.E-CP 6.492,48	Certificado de escolaridad.	Concurso-Oposición.	

B). PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación del puesto	C.P y C.E (€) Anual	Requisitos para su desempeño	Forma de provisión	Observaciones
Operario Serv. Múltiples	4.701,60	Certificado Escolaridad	Concurso-Oposición	Ctos., establecidos por tareas en: Cementerio, conductor camión incendios y otras, según convocatoria plaza.
Vigilante	4.325,04	Certificado Escolaridad	Concurso-Oposición	

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.
Navalcán 19 de abril de 2010.-El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.- 4364